

Guayaquil, 25 de Marzo del 2016

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
AVANZAR DEL ECUADOR S.A. AVAENECU
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario por el periodo 2015, de acuerdo a lo dispuesto en la ley de Compañías, la resolución N.92.1.4.3.014 y los estatutos sociales de Compañía.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la compañía.

Se ha revisado todos los libros y procedimientos de control interno establecidos en AVANZAR DEL ECUADOR S.A. AVAENECU que garantizan los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonables, en todos los aspectos materiales, esta revisión fue efectuada siguiendo los alineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las normas Internacionales de Información Financiera, evaluación de control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias

He revisado el estado de situación financiera al 31 de Diciembre del 2015 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía

Los registros se llevan de acuerdo a los principios de Contabilidad Generalmente aceptados y reflejan la situación financiera de la empresa.

Atentamente,



Katuska Ortega Tovar
Comisario
CI.0919023218
Registro 4689